



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (REDUCCIÓN DE GIRO)				
DESCRIPCIÓN				
TODO SECTOR COMERCIAL, DE SERVICIOS O INDUSTRIAL DEBERÁ TRAMITAR SU BAJA DEL NEGOCIO, POR LA CAUSA NATURAL O DERIVADO DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE REPRESENTÓ EL CRITERIO O LA TOMA DE DECISIÓN.				
FUNDAMENTO LEGAL	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 113, 122, 123, 125 Y 128 FRACCIONES III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y IX, 86, 89, 93 Y 95 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1 Y 6 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULOS 120, 121, 154 FRACCION I, 154 BIS, 157, 158, 159 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1, 21, 66, 67, 68, 76, 77, 84 Y 85 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULOS 25 FRACCIONES II, IX, XIV, 32, 42, 65, 66, 75, 76, 85, 86, 87 Y 88 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; ARTICULOS 3, 6, 9, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 29, 31, 44, 45, 86, 165, 166, 167, 170, 172, 173, 174, 176, 177, 178, 181, 189 Y 191 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESPECTACULOS, ANUNCIOS Y VÍA PUBLICA DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.			
DOCUMENTO A OBTENER	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (REDUCCIÓN DE GIRO)		VIGENCIA:	1 AÑO FISCAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
	<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO SE REQUIERA HACER LA MODIFICACIÓN EN LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE CON MOTIVO DE REDUCCIÓN DE GIRO			
REQUISITOS	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO			
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> • VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS - MEDIANO Y ALTO IMPACTO: PLAN DE EMERGENCIAS O PROGRAMA ESPECÍFICO VIGENTE EN CD, CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN. - BAJO IMPACTO: COMPROBANTE QUE ACREDITE LA COMPRA O RECARGA DEL EXTINTOR CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 4.5 KG. (CARTA RESPONSIVA Y NOTA O FACTURA DEL EXTINTOR). • IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y/O CARTA PODER E IDENTIFICACIONES SI SE GESTIONA A NOMBRE DEL TITULAR. • ORIGINAL DE LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y HORARIOS DEL AÑO PRÓXIMO PASADO O LA ÚLTIMA QUE SE HAYA TRAMITADO. • ESCRITO DIRIGIDO A LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, SOLICITANDO EL MOVIMIENTO. 	ORIGINAL	COPIA(S)	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 118 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULO 66, 71, 75, 77, 78 FRACCIONES I Y II INCISO e) Y 85 FRACCION I DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULO 147 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS; ARTICULO 19 FRACCION II Y 78 FRACCION XIII DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL COMERCIO LA INDUSTRIA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESPECTACULOS, ANUNCIOS, VÍA PÚBLICA Y MERCADOS DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.	
	X	N O A P L I C A		
	X			
	X			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

<ul style="list-style-type: none"> • PAGO POR CORRECCIÓN DE DATOS Y/O REPOSICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. • DICTAMEN DE FACTIBILIDAD COMERCIAL AUTOMOTRIZ (EMITIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO) PARA LAS UNIDADES ECONÓMICAS O ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA ENAJENACIÓN, REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS O DE AUTOPARTES NUEVAS Y USADAS. • DICTAMEN DE VIABILIDAD (TRÁMITE GRATUITO), EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS (PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DONDE SE VENDEN O SUMINISTREN BEBIDAS ALCOHÓLICAS). • DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE IMPACTO SANITARIO, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, CONSEJO RECTOR DE IMPACTO SANITARIO (PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DONDE SE VENDEN O SUMINISTREN BEBIDAS ALCOHÓLICAS). 	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>		
PERSONAS MORALES			
<ul style="list-style-type: none"> • VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS - MEDIANO Y ALTO IMPACTO: PLAN DE EMERGENCIAS O PROGRAMA ESPECIFICO VIGENTE EN CD, CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN. • BAJO IMPACTO: COMPROBANTE QUE ACREDITE LA COMPRA O RECARGA DEL EXTINTOR CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 4.5 KG. (CARTA RESPONSIVA Y NOTA O FACTURA DEL EXTINTOR). • DOCUMENTO EN EL QUE EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITE SU PERSONALIDAD E IDENTIFICACIÓN OFICIAL. • ACTA COSTITUTIVA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO; O EN SU CASO, CERTIFICADA ANTE NOTARIO PUBLICO • AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN LA CUAL SE PERMITE LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD DESEADA (EXTRANJEROS) • ORIGINAL DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL AÑO PRÓXIMO PASADO O LA ÚLTIMA QUE SE HAYA TRAMITADO. • ESCRITO DIRIGIDO A LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, SOLICITANDO EL MOVIMIENTO. • PAGO POR CORRECCIÓN DE DATOS Y/O REPOSICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. • DICTAMEN DE FACTIBILIDAD COMERCIAL AUTOMOTRIZ (EMITIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO) PARA LAS UNIDADES 	<p>ORIGINAL</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>COPIA(S)</p> <p>N</p> <p>O</p> <p>A</p> <p>P</p> <p>L</p> <p>I</p> <p>C</p> <p>A</p>	<p>ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 118 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULO 66, 71, 75, 77, 78 FRACCIONES I Y II INCISO e) Y 85 FRACCION I DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULO 147 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS; ARTICULO 19 FRACCION II Y 78 FRACCION XIII DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL COMERCIO LA INDUSTRIA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESPECTACULOS, ANUNCIOS, VÍA PÚBLICA Y MERCADOS DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.</p>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

ECONÓMICAS O ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA ENAJENACIÓN, REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS O DE AUTOPARTES NUEVAS Y USADAS.				
• DICTAMEN DE VIABILIDAD (TRÁMITE GRATUITO), EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS (PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DONDE SE VENDEN O SUMINISTREN BEBIDAS ALCOHÓLICAS).		X		
• DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE IMPACTO SANITARIO , EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, CONSEJO RECTOR DE IMPACTO SANITARIO (PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DONDE SE VENDEN O SUMINISTREN BEBIDAS ALCOHÓLICAS).		X		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA
OTROS				
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA
DURACIÓN DEL TRÁMITE	DE 10 A 15 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA	3 A 5 DÍAS HÁBILES
VIGENCIA	1 AÑO FISCAL			
COSTO	EL ESTABLECIDO EN EL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DONDE PODRÁ PAGARSE	TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	POSITIVO SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN PRESENTARSE EN ORIGINAL, SE DIGITALIZAN EN EL SISTEMA DEL CAE Y SON DEVUELTOS AL INTERESADO.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y ASUNTOS METROPOLITANOS		CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		ARQ. ENRIQUE MORENO MARTÍNEZ		
DOMICILIO:	CALLE: BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	EL POTRERO	MUNICIPIO:	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 9:00 A 14:00 HRS., DE LUNES A VIERNES	
LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
55	3622-2700	2997	NO APLICA	NO APLICA
OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE				
OFICINA	CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL (CAE)			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	C. SIXTO ROSALES MORALES			
DOMICILIO:	CALLE: BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	EL POTRERO	MUNICIPIO:	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 9:00 A 14:00 HRS., DE LUNES A VIERNES	
LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

55	3622-2700	2997	NO APLICA	NO APLICA
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		ATIZAPÁN DE ZARAGOZA		
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		QUE NECESITO PARA OBTENER MI REDUCCIÓN DE GIRO?		
RESPUESTA:		CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		PUEDO PRESENTAR COPIA DE MIS DOCUMENTOS?		
RESPUESTA:		NO, TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN PRESENTARSE EN ORIGINAL, SE DIGITALIZAN EN EL SISTEMA DEL CAE Y LE SON DEVUELTOS		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		EN CUANTO TIEMPO OBTENGO MI BAJA DE LICENCIA?		
RESPUESTA:		3 A 5 DÍAS HÁBILES SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NINGUNO				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		14 / Marzo / 2017.
M. en D. RODRIGO SÁNCHEZ DE LA PEÑA Subdirector de Normatividad	LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ Tesorero Municipal	